

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA  
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
TEXTO COMPLETO**

Puerto Colombia, 2 de Julio de 2021

Señores

**DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS**

Universidad del Atlántico

Cuidad

**Asunto: Autorización Trabajo de Grado**

Cordial saludo,

Yo, **CARMEN MARIA ROCHA CASTRO**, identificado(a) con **C.C. No. 1.050.040.477** de **SAN JACINTO BOLIVAR**, autor(a) del trabajo de grado titulado **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO CONTABLE Y FINANCIERO COMO ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYME** presentado y aprobado en el año **2021** como requisito para optar al título Profesional de **CONTADORA PUBLICA**; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,



**CARMEN MARIA ROCHA CASTRO**

**C.C. No. 1.050.040.477 de SAN JACINTO BOLIVAR**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO**

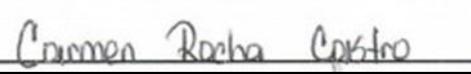
*Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.*

Puerto Colombia, **2 de Julio de 2021**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

Título del trabajo académico:	<b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO CONTABLE Y FINANCIERO COMO ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYME</b>
Programa académico:	<b>CONTADURIA PUBLICA</b>

Firma de Autor 1:							
Nombres y Apellidos:							
Documento de Identificación:	CC	X	CE		PA	Número:	1050040477
Nacionalidad:	Colombiana			Lugar de residencia:			
Dirección de residencia:							
Teléfono:				Celular:			



**FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO**

<b>TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO</b>	<b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO CONTABLE Y FINANCIERO COMO ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYME</b>
<b>AUTOR(A) (ES)</b>	<b>CARMEN MARIA ROCHA CASTRO.</b>
<b>DIRECTOR (A)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CO-DIRECTOR (A)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>JURADOS</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE</b>	<b>CONTADORA PUBLICA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>
<b>PREGRADO / POSTGRADO</b>	<b>PREGRADO</b>
<b>FACULTAD</b>	<b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>
<b>SEDE INSTITUCIONAL</b>	<b>NORTE</b>
<b>AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO</b>	<b>2021</b>
<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>	<b>17</b>
<b>TIPO DE ILUSTRACIONES</b>	<b>GRAFICOS</b>
<b>MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>PREMIO O RECONOCIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>



**DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO CONTABLE Y FINANCIERO COMO  
ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN  
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYME**

**CARMEN MARIA ROCHA CASTRO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADORA PUBLICA**

**PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**PUERTO COLOMBIA**

**2021**



**DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO CONTABLE Y FINANCIERO COMO  
ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN  
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PYME**

**CARMEN MARIA ROCHA CASTRO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADORA PUBLICA**

**PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**PUERTO COLOMBIA**

**2021**

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

DIRECTOR(A)

---

JURADO(A)S

---

---

# **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO CONTABLE Y FINANCIERO COMO ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF**

## **PYME.**

### **RESUMEN**

El proyecto tiene su fundamento primero, en la obligación que tienen los estudiantes en su periodo de prácticas profesionales de identificar una problemática en el área contable, financiera, tributaria o de control y generar un aporte y segundo en la necesidad de la entidad de conocer el grado de implementación y aplicación del nuevo marco normativo, el cual corresponde a las NIIF para PYMES, por el objeto y tamaño de la entidad.

La propuesta se estructuró considerando los elementos o etapas del proceso de implementación y los productos que este debería entregar, definiendo entonces un marco metodológico que permitiera hacer el recorrido por la empresa y cada uno de los componentes de la dinámica de convergencia a normas internacionales de información financiera. Se inicia con el conocimiento estratégico de la entidad y del modelo de negocio, continuando con el análisis del modelo contable y de gestión contable, con la finalidad de verificar la articulación, coherencia y sinergia entre ellos y así intentar validar la respuesta del sistema contable a los requerimientos NIIF.

El entendimiento de la entidad pasa por conocer las sedes donde opera, el mercado objetivo, los principales clientes, la forma como vende y recauda; por su parte la evaluación del modelo contable se orienta a la revisión del software contable, para observar sus funcionalidades y la manera como se organizó el sistema para responder al modelo de negocio. Otro de los aspectos revisado correspondió a la información financiera con la finalidad de verificar la aplicación normativa en el reconocimiento de las transacciones económicas y la preparación de los estados financieros de propósito general.

.

**PALABRAS CLAVE:** Diagnostico, Implementación, NIIF, Convergencia.

### **ABSTRACT**

The project has its foundation first, in the obligation that students have in their period of professional practice to identify a problem in the accounting, financial, tax or control area and generate a contribution and second in the organization's need to know the degree of implementation and application of the new regulatory framework, which corresponds to IFRS for SMEs, due to the purpose and size of the entity.

The proposal was structured considering the elements or stages of the implementation process and the products that it should deliver, then defining a methodological framework that would allow a tour of the company and each of the components of the dynamics of convergence to international information standards. It begins with the strategic knowledge of the entity and the business model, continuing with the analysis of the accounting model and accounting management, in order to verify the articulation, coherence and synergy between them and thus try to validate the response of the accounting system to IFRS requirements.

The understanding of the entity goes through knowing the headquarters where it operates, the target market, the main clients, the way it sells and collects; for its part, the evaluation of the accounting model was aimed at reviewing the accounting software, to observe its functionalities and the way in which the system was organized to respond to the business model. Another aspect reviewed corresponded to financial information in order to verify the regulatory application in the recognition of economic transactions and the preparation of general purpose financial statements.

**KEY WORDS:** Diagnosis, Implementation, IFRS, Convergence.

## CONTENIDO

	pág.
GLOSARIO	5
RESUMEN	7
1. ANTECEDENTES	9
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	11
4. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y ENTENDIMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO	12
5. REVISIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	13
6. ENTENDIMIENTO DEL MODELO CONTABLE	14
7.EVALUACIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	14
8.INFORME DE RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	15
REFERENCIAS	17

## LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Conocimiento de la entidad	12
Figura 2. Informe revisión plataforma tecnológica	13
Figura 3. Información modelo contable	14
Figura 4. Resultados revisión Información financiera	14

## GLOSARIO

**CONVERGENCIA:** Es el proceso de armonización de las normas contables emitidas por diferentes organismos reguladores, esto conlleva a una necesidad de cambio y adaptación de los distintos sistemas legales, políticos e institucionales.

**DIAGNÓSTICO:** Es el o los resultados que se arrojan luego de un estudio, evaluación o análisis sobre determinado ámbito u objeto. El diagnóstico tiene como propósito reflejar la situación de un cuerpo, estado o sistema para que luego se proceda a realizar una acción o tratamiento que ya se preveía realizar o que a partir de los resultados del diagnóstico se decide llevar a cabo.

**IASB:** La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera.

**IMPLEMENTACIÓN:** Es la ejecución o puesta en marcha de una idea programada, ya sea, de una aplicación informática, un plan, modelo científico, diseño específico, estándar, algoritmo o política.

**MODELO CONTABLE:** Es un conjunto de parámetros que se establecen para describir la información contable y los activos financieros que dan una idea fiel sobre el desarrollo económico de una empresa, su evolución y realidad patrimonial.

**NIIF:** (Normas Internacionales de Información Financiera) corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

**POLÍTICAS CONTABLES:** Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**SOFTWARE CONTABLE:** Es un programa informático destinado a sistematizar y simplificar las tareas de contabilidad de una organización. El software contable registra y procesa las transacciones históricas que se generan en una empresa o actividad productiva: las funciones de compras, ventas, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, control de inventarios, balances, producción de artículos, nóminas, etc.

**TAXONOMÍA:** Se puede definir como un diccionario de términos o conceptos de tipo financiero, que contiene un conjunto de relaciones o reglas entre estos conceptos que cumplen con una semántica unívoca entre ellos que permiten comparar informes financieros entre sí.

## ANTECEDENTES

Nuestro país a partir de la expedición de la nueva arquitectura financiera internacional NAFI en 1999, inicia un proceso de entendimiento y comprensión de la necesidad de alinearse a los principios universales de buen gobierno corporativo y a políticas fiscales, cambiarias, contables y de control que brinden confianza, transparencia y seguridad, que incentiven la inversión y el flujo de capitales, generando un compromiso con la armonización e internacionalización de las normas de información financiera y de auditoría, con la finalidad de fortalecer el desarrollo del entramado empresarial.

En consonancia con lo anterior, Colombia en el año 2009 con la expedición de la ley 1314, decide iniciar el proceso de adopción de un marco normativo contable financiero y de aseguramiento de la información homogénea y de forzosa observancia. La ley antes mencionada en su artículo primero define el propósito del proceso de modernización y armonización contable y de control, señalando como finalidad mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Para el desarrollo del proceso de armonización nuestro País, apoyado en la investigación que realizaron el consejo técnico de la contaduría pública (CTCP) y la contaduría general de la nación (CGN), clasificó las empresas en tres grupos, definió una metodología y unos plazos y decidió converger a normas internacionales de información financiera NIIF, porque corresponden a las de mayor aceptación a nivel global.

Con base en lo anterior, las empresas privadas y entidades del sector público de nuestro país, a partir del 2013 inician el recorrido hacia la implementación de estándares internacionales de contabilidad y aseguramiento de la información financiera, entre las cuales se encuentra la entidad METROPOLITANA DE ENVIOS, METROENVIOS LTDA. Este proyecto tiene entonces como objetivo evaluar en METROENVIOS el nivel de implementación del nuevo marco normativo, correspondiendo las NIIF PYME, emitidas mediante el decreto 3022 de 2013.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las Normas Internacionales de Información Financiera, son lineamientos, estándares para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, emitido por la fundación IASB, que de acuerdo con el gobierno nacional es de obligatorio cumplimiento para aquellos responsables de llevar contabilidad. Las NIIF, para su implementación requirieron de grandes esfuerzos y generaron dificultades; ya que su implementación y aplicación requirió de fuertes cambios organizacionales, de infraestructura especialmente tecnológica, de profesionales y de actualización, impactando los costos.

La problemática de la empresa radica en que su contabilidad no se está gestionando totalmente en NIIF. Se observó que aún se están aplicando algunos criterios de reconocimiento y medición del decreto 2649/1993 (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), que corresponde al marco normativo derogado por la adopción de las NIIF. Esto les genera unas diferencias normativas en relación con el nuevo marco técnico normativo, es por ello que se requiere de un diagnóstico, en el cual haya un proceso de conocimiento y entendimiento de la situación contable de la entidad y se puedan evaluar los impactos derivados de la aplicación de las NIIF, esto con mira a un ajuste de las políticas contables, procesos y procedimientos actualmente aplicados.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el grado de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYME) alcanzado por la empresa?

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

La entidad evaluada corresponde a una empresa familiar y su razón social a METROPOLITANA DE ENVIOS, METROENVIOS LTDA, identificada con el NIT 802.007.653 – 0, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla y ubicada en la carrera 43B N° 53 B - 19. Fue constituida como sociedad LTDA e inscrita en cámara de comercio el diez (10) de julio de 1998; es decir que tiene más de 20 años de funcionamiento.

El objeto social de METROENVIOS LTDA es la prestación de servicios de mensajería expresa para la recepción, recolección, clasificación, transportes y entrega de objetos postales como cartas, tarjetas postales, telegrama, facturas, extractos de cuenta, recibo de toda índole, incluyendo los servicios públicos y servicios públicos domiciliarios, impresos, periódicos, envíos publicitarios, investigación de mercado y demás objetos que puedan cursar por las redes postales del servicio de mensajería expresa. Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga por carretera y actividades necesarias y conexas para la efectiva prestación de tal servicio, mediante la comercialización y administración de vehículos automotores en el territorio nacional y se regirá por las normas que sobre este ramo dicte el gobierno a través del Ministerio de Transporte. Igualmente se encuentra dentro del objeto social prestar el servicio postal de pago, giros postales y centros de pago y recaudo de forma directa o en asocio con otras entidades públicas o privadas.

Cuenta con una estructura organizacional y funcional definida por una junta de socios, encabezada por su presidente, de quien depende la revisoría fiscal; por un gerente y tres grandes direcciones: la de gestión humana, la administrativa y financiera, a la cual está adscrita contabilidad y la de operaciones logísticas.

## CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y ENTENDIMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del instrumento para el conocimiento y entendimiento de la entidad y de su modelo de negocio.

**Figura 1. Conocimiento de la entidad**

NOMBRE COMPONENTE	RESULTADOS
<b>CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad tiene registro en cámara de comercio con matrícula No. 259.763 de 1998,</li> <li>2. La actividad se encuentra enmarcada en el código de actividad principal CIU 5310</li> <li>3. La entidad cuenta con una estructura orgánica definida en organigrama</li> <li>4. La sociedad la conforman cinco socios, siendo uno de ellos es el representante legal y gerente</li> <li>5. Están definidas las atribuciones del gerente para contratar. Evidenciado en certificado de cámara de comercio, aunque no se observó el monto máximo</li> <li>6. Los manuales de funciones y procedimientos están diseñados</li> <li>7. La entidad tiene una planta de 48 funcionarios</li> <li>8. Existe un sistema de gestión de calidad implementado, aunque no una oficina.</li> <li>9. El nivel directivo cuenta con la experiencia, conocimiento del sector e idoneidad para la dirección de la entidad</li> <li>10. La alta dirección según organigrama está definida por la asamblea general de accionistas, la junta directiva y un representante legal con su suplente</li> <li>11. El organigrama muestra una estructura organizacional y funcional definida por una junta de socios, encabezada por su presidente, de quien depende la revisoría fiscal; por un gerente y tres grandes direcciones: la de gestión humana, la administrativa y financiera, a la cual está adscrita contabilidad y la de operaciones logísticas.</li> <li>12. El organigrama debería ser evaluado, porque se revisaron dos versiones y mostraban errores en la ubicación de la oficina de sistemas y el revisor fiscal</li> <li>13. <b>METROENVIOS LTDA</b>, es vigilada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, a quien deben reportar información financiera y de la gestión de ventas.</li> </ol>
<b>MODELO DE NEGOCIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servicios son operados por cinco agencias adicionales a Barranquilla: Bogotá, Santa marta, Cartagena, Valledupar y Sahagún y varios puntos de atención.</li> <li>2. Los clientes con mayor representatividad corresponden al sector público</li> <li>3. Cuenta con un acuerdo de participación, con el servicio postal, cuyos ingresos son muy representativos</li> <li>4. Plazo de los créditos 30 días</li> </ol>

NOMBRE COMPONENTE	RESULTADOS
	5. No se observaron políticas y un responsable para la gestión de la cartera
	6. No se evidencio un plan estratégico que permitiera observar el horizonte de METROENVIOS
	7. No se evidencio un presupuesto anual para la gestión de la entidad

Fuente: Elaboración propia

## REVISIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Se conversó con la directora contable sobre el respaldo tecnológico y el software contable utilizado, observando lo siguiente:

Figura 2. Informe revisión plataforma tecnológica

NOMBRE COMPONENTE	RESULTADOS
PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1. Se evidencio un soporte tecnológico, traducido en un área de sistemas
	2. Se realizan copias de seguridad de la información contable financiera, que brindan garantía de respaldo de la información.
	3. <b>Software contable.</b> Se cuenta con el aplicativo contable HELISA. Al consultar sobre la funcionalidad encontramos que es práctico, fácil de usar y con funcionalidades que se ajustan a las necesidades de la entidad. Además, el software es muy rico en Informes, que se podrían utilizar para realizar análisis financiero y control de gestión.
	Al realizar la revisión de HELISA, se observó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cuenta con la funcionalidad NIIF, pero no fue posible su revisión porque requiere ser activada.</li> <li>b. Se está utilizando la taxonomía de cuentas definida en el decreto 2650 de 1993 y no la de NIIF.</li> <li>c. Cuenta con los módulos de cartera y nomina</li> <li>d. Dispone de un generador de reportes financieros</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## ENTENDIMIENTO DEL MODELO CONTABLE

La revisión del modelo contable resulta de vital importancia, en razón a que debe estar debidamente alineado con el modelo de negocio, para dar respuesta de una forma más ágil y eficaz a las necesidades de información que faciliten el análisis y toma de decisiones de la alta dirección.

**Figura 3. Información modelo contable**

NOMBRE COMPONENTE	RESULTADOS
<b>MODELO CONTABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La contabilidad se maneja por centros de costos; organizados por sedes, direcciones y en cada una de las áreas funcionales.</li> <li>2. Los centros de costos son utilizados básicamente para efectos de control de algunos procesos, pero al parecer no como parte del modelo contable.</li> <li>3. El área contable está compuesta por un contador jefe, un auxiliar y un practicante</li> <li>4. No se evidencio un manual de políticas y procedimientos contables</li> <li>5. La contabilidad es centralizada y opera en Barranquilla, que corresponde a la sede principal.</li> <li>6. La parametrización bajo NIIF no está definida</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

## EVALUACIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Esta revisión es relevante porque permite determinar la aplicación del nuevo modelo contable en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

**Figura 4. Resultados revisión Información financiera**

NOMBRE COMPONENTE	RESULTADOS
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados financieros.</b> Al revisar su estructura y presentación se observa lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Denominación o nombres de los estados financieros.</b> Al revisar los informes 2019- 2018, se observa que el nombre del estado de resultados debe ser revisado, porque no corresponde exactamente a lo establecido por la NIIF.  Si la intención era preparar el tipo de estado de resultados definido con la denominación "estado de resultados y ganancias acumuladas", el estado de cambios en el patrimonio no estaban obligados a presentarlo.</li> <li>b. <b>Descripción de las cuentas en los estados financieros.</b> Se observó al revisar el estado de situación financiera y el flujo de efectivo periodos 2020 – 2019, unas diferencias conceptuales que generaron una inconsistencia en el flujo de efectivo y una distorsión en la presentación del estado de situación financiera; las cuales</li> </ol> </li> </ol>

NOMBRE COMPONENTE	RESULTADOS
	fueron discutidas con la contadora. .
	<p>2. <b>Rubros de los estados financieros.</b> Fueron revisadas de forma general las partidas del estado de situación financiera observando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Caja menor.</b> No se reembolsa mensualmente, para que al cierre siempre tengamos el mismo fondo fijo</li> <li>b. <b>Inversiones.</b> Corresponde a unas cuotas o partes de interés en un apartamento</li> <li>c. <b>Cartera.</b> No hay definidas políticas para el cálculo del deterioro y la gestión de la cartera</li> <li>d. <b>Propiedad planta y equipo.</b> No se desagregó de la construcción el componente del lote de terreno.</li> </ul> <p>Se realizaron pruebas a la depreciación para determinar si están alineadas con la vida útil y estas no coincidieron. No hay un módulo de activo fijo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e. <b>Cargos diferidos.</b> Consideramos que el concepto allí reconocido cumple con la definición de intangible. Corresponde a un software CERTI MAIL. No hay un módulo de amortización.</li> <li>f. Revisar el acuerdo con la administración postal, para tener claridad sobre su tipología legal.</li> <li>g. <b>Otras revisiones.</b> Clasificación de algunas cuentas de gastos en administración o ventas, ajuste de la revalorización del patrimonio de acuerdo a las instrucciones legales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## INFORME DE RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Con fundamento en la revisión de cada una de las etapas del proceso de implementación y aplicación de las NIIF PYMES, que corresponden a METROENVIOS consideramos como recomendación de tipo general para ajustarnos a los requerimientos del nuevo marco normativo internacional vigente en Colombia para la entidad, con la expedición del decreto 3022 de 2013 y sus reglamentarios y derogatorios lo siguiente:

**1. Intervención de la plataforma tecnológica,** con la actividad inicial de activar el libro NIIF del que dispone el software contable HELISA, continuando con la parametrización del mismo, especialmente con la homologación a NIIF del PUC o taxonomía contable y finalizando con la puesta en marcha de las funcionalidades bajo NIIF, como el cálculo automático del deterioro y la medición a costo amortizado a manera de ejemplo.

**2. Construcción de las políticas contables,** que concluye con el desarrollo del manual de políticas contables. Lo anterior apoyados y fundamentados en el entendimiento del modelo de negocio y los procesos de la entidad, con la finalidad que las políticas reflejen su realidad funcional. Esta es una actividad que debe ser participativa, inclusiva y en equipo, en donde esté comprometida toda la organización.

**3. Revisión del modelo contable y de la información financiera.** Para que se alinee con el modelo de negocio y se ajuste a los principios contenidos en el anexo del decreto 3022 de 1993, derogado por el decreto ley 2420 de 2015. En ese sentido, corresponde hacer un recorrido por la estructura de los estados financieros y por cada uno de sus rubros, fundamentados en los resultados de la revisión de la información contable financiera de los periodos 2019 y 2020 y los cuales se pueden evidenciar en el informe del literal E evaluación de la información financiera.

**4. Plan de capacitación y entrenamiento.** Para la sostenibilidad del proyecto, se hace necesario que los funcionarios que tengan relación con la generación de información, su procesamiento y la preparación de estados financieros para el análisis, la gestión y el control, tengan conocimiento de las normas internacionales de información financiera NIIF; para lo cual es importante definir un plan de capacitación y actualización continua.

La definición y puesta en marcha de un proyecto orientado a la implementación y aplicación de las NIIF PYME, redundara en una mejor calidad de la información y la tranquilidad que estamos cumpliendo con los lineamientos de la ley 1314 de 2009 y el anexo del decreto 3022 de 1993, derogado por el decreto ley 2420 de 2015, que buscan la productividad competitividad y el desarrollo armónico del entramado empresarial del País, independiente de sin personas naturales o jurídicas y su alineación con las tendencias internacionales de comparabilidad de la información, que redundara en mayor transparencia y sostenibilidad empresarial y desarrollo económico y social.

## REFERENCIAS

Molina Llopis, R. (2013). *NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?* [Universidad de Valencia]. [Archivo PDF] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5038291.pdf>

Yépez Medina, J. (2011). *Colombia frente al proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad* [Universidad Tecnológica de Bolívar] <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0062170.pdf>

López Ávila, C. & Zea Lourido, F. (2011). *Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP.* <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/convergenciaaestandaresinternacionalesdeinformacion.pdf>

Díaz Henao, J. (2014). *Convergencia a las NIIF en Colombia, reglamentación y perspectivas* <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/3982/4283>

Comisión de Regulación de comunicaciones, (2020). *Reporte de Industria de los sectores TIC y Postal* [Archivo PDF] [https://www.postdata.gov.co/sites/default/files/Reporte\\_tic\\_postal\\_2019.pdf](https://www.postdata.gov.co/sites/default/files/Reporte_tic_postal_2019.pdf)